



**Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo**



**Oficina Municipal de Información  
al Consumidor.**

*Pza. Consistorio, nº 1. 45071.- Toledo.  
Tef: 925 330 770 // Fax: 925 330 330  
omic@toledo.es*

### **RECLAMACION SOBRE SEGUROS**

El reclamante como consecuencia de la rotura de un radiador de su domicilio sufre daños en el parquet del suelo y teniendo cobertura en su póliza de seguro de tales daños, la compañía aseguradora le abona un importe inferior al coste real de la reparación de los mismos.

El consumidor tiene contratada cobertura de daños estéticos y la aseguradora indemniza al reclamante con 486 euros, pero los gastos de reparación del parquet ascienden a 1.672 euros. El ciudadano acude a la OMIC para que se realice la mediación correspondiente y acredita los daños documentalmente, aportando copia de la factura de reparación. Se tramita la reclamación y la empresa reclamada acepta abonar al consumidor la totalidad de la reparación (**1.672 euros**).

### **RECLAMACIÓN SOBRE TEMPORAL FILOMENA**

Una comunidad de propietarios reclama en la OMIC contra una compañía aseguradora. Como consecuencia del temporal filomena se producen daños en el tejado del edificio, ocasionando daños en varias viviendas. El presupuesto de reparación de los daños es de 2.800 euros más IVA pero la Compañía envía a varios peritos sin determinar que les vayan a devolver el importe de la reparación. Finalmente, el presidente de la Comunidad de Propietarios acude a la OMIC y realizándose la mediación con la compañía, la compañía aseguradora accede a asumir los gastos de reparación del edificio (**2.800 euros más IVA**).